

# CONVOCATORIA

La Secretaría de Educación Pública (SEP) a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), atendiendo a lo dispuesto por la Ley General del Servicio Profesional Docente en materia de formación, capacitación y actualización continua del personal docente

## CONVOCA

A los docentes que fueron evaluados en desempeño en 2015 y obtuvieron Nivel I en el examen de planeación didáctica argumentada, de acuerdo al informe individual de resultados emitido por la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente. Así como a docentes en servicio en Instituciones Públicas de Educación Media Superior, que no han sido evaluados en desempeño conforme lo establecido por la Ley General del Servicio Profesional Docente.

A través del Sistema de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional Docente en la Educación Media Superior los docentes podrán inscribirse en el siguiente curso en línea:

CURSO	Hrs.	Período		CIERRE DE INSCRIPCIÓN
		I	T	
<b>Portafolio de evidencias</b>	40 hrs.	06-jul	10-ago	27-jun

El cupo máximo de esta convocatoria es el total de los docentes evaluados en planeación didáctica argumentada en 2015, que obtuvieron Nivel I. Asimismo, en el caso de los docentes en servicio el cupo máximo de esta convocatoria es de 3,000 docentes que cumplen con el perfil establecido en la presente.

Al concluir satisfactoriamente el Programa de Formación se obtendrá una constancia de acreditación con valor curricular.

### Requisitos

- Ser personal docente perteneciente a subsistemas federales y estatales\*, que impartan asignaturas en programas de profesional técnico, bachillerato general o bachillerato tecnológico, que por mandato de la Ley General del Servicio Profesional Docente realizó evaluación del desempeño en 2015 y obtuvo Nivel I en el examen de planeación didáctica argumentada.
- Ser personal docente en servicio perteneciente a subsistemas federales y estatales\* en Instituciones Públicas de Educación Media Superior, que impartan asignaturas en programas de profesional técnico, bachillerato general o bachillerato tecnológico, que no ha sido evaluado en desempeño conforme lo establecido por la Ley General del Servicio Profesional Docente.

# CONVOCATORIA

## Registro

Los docentes a que hace referencia esta convocatoria deberán ingresar a partir del 28 de mayo de 2016 al sistema de registro en la siguiente dirección electrónica: <http://formaciondocenteydirectiva.sems.gob.mx/portal/>. El comunicado sobre la aceptación o rechazo en el programa se remitirá al correo electrónico que el docente capture al momento de realizar su registro.

El cierre de la inscripción será el 27 de junio de 2016. La formación comenzará a partir del miércoles 06 de julio de 2016, para ello, conforme los docentes sean aceptados, recibirán el 05 de julio de 2016 por correo electrónico la página web de la plataforma educativa a la que deberán ingresar, así como su usuario y contraseña.

Los lugares se asignarán conforme los docentes concluyan su proceso de registro en el sistema y su autoridad educativa valide que cumplen con el perfil establecido en la presente convocatoria. Se dará prioridad a los docentes de subsistemas federales.

## Características del apoyo

El apoyo otorgado consistirá en el financiamiento de los gastos derivados del esquema de formación.

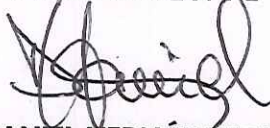
La información sobre las características del esquema de formación puede consultarse en: <http://formaciondocenteydirectiva.sems.gob.mx>, así como al número telefónico (55) 3601-4550, extensiones 64291, 64302 y 64345.

Serán causas de cancelación del apoyo cuando el beneficiario abandone sus estudios.

Los docentes se informan y aceptan los términos de su participación de acuerdo a lo establecido en la presente convocatoria. Los casos no considerados en esta convocatoria serán resueltos por la COSDAC.

SEP • SEMS

ATENTAMENTE



**MTRO. DANIEL HERNÁNDEZ FRANCO**

**COORDINADOR SECTORIAL DE DESARROLLO ACADÉMICO**



COORDINACION SECTORIAL DE  
DESARROLLO ACADÉMICO

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."*

**Ciudad de México a 27 de mayo de 2016**

\* Los subsistemas a que hace referencia esta convocatoria son los siguientes:



---

# CONVOCATORIA

## ❖ Federales

### Subsistemas Centralizados de la SEP en los que se encuentran los planteles de:

- **Dirección General de Bachillerato (DGB):** Centros de Estudios de Bachillerato (CEB) y la Preparatoria Federal Lázaro Cárdenas.
- **Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar (DGECYTM):** Centros de Estudios Tecnológicos del Mar (CETMAR) y el Centro de Estudios Tecnológicos en Aguas Continentales (CETAC).
- **Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria (DGETA):** Centros de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (CBTA), Centros de Bachillerato Tecnológicos Forestales (CBTF), Centro de Investigación de Recursos Naturales (CIRENA) y la Unidad de Capacitación para el Desarrollo Rural (UNCADER).
- **Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI):** Centros de Estudios Tecnológicos Industriales y de Servicios (CETIS) y los Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS).
- **Subsistemas Descentralizados del Gobierno Federal:** Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI Guadalajara) y el Colegio de Bachilleres México D. F.

## ❖ Estatales

- **Subsistemas Centralizados de los Gobiernos de los Estados (SCGE).**
  - **Subsistemas Descentralizados de las Entidades Federativas Estados (ODES):** Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTES), Colegio de Bachilleres (COBACH), Educación Media Superior a Distancia (EMSAD), Bachillerato Integral Comunitario (BIC), Bachillerato Intercultural Bilingüe (BI) y otros subsistemas descentralizados de los Gobiernos Estatales.
-